INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - CONFORMACIÓN

PROCESO:	Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Número de Proceso	IDPC-LP-001-2025	Plataforma:	Secop II	FECHA EVALUACIÓN	4/3/2026

OBJETO:	372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	INTEGRANTES	INTEGRANTE 1	Identificación Int. 1	% Int. 1	INTEGRANTE 2	Identificación Int. 2	% Int. 2	INTEGRANTE 3	Identificación Int. 3	% Int. 3	INTEGRANTE 4	Identificación Int. 4	% Int. 4	INTEGRANTE 5	Identificación Int. 5	% Int. 5	Teléfono	Dirección	Email	Ciudad	ANTICIPO
11	CONSORCIO PARAMARIBO	CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ	(NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO 38% - CHM INGENIERIA SAS 38% - LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 25%- 0%- 0%)	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	C.C. 79.109.085	37.5%	CHM INGENIERIA SAS	NIT 901.059.450-4	37.5%	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	C.C. 79.450.429	25.0%		NIT o C.C.	0.0%		NIT o C.C.	0.0%	3156035202	cra. 80 A No. 25 C - 41	nestorort@gmail.com	Bogotá	100.0%

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

CONSOLIDADO VERIFICACION PROPUESTA TÉCNICA HABILITANTE

FECHA DE CIERRE	13 de febrero de 2026
FECHA DE EVALUACION	4 de marzo de 2026

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

Nº	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERABLES							OBSERVACIONES
		PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR HABILITANTE	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	PUNTAJE TOTAL	
			PUNTAJE MAXIMO	59.50	19.00	20.00	1.00	0.25	0.25	100.00	
11	CONSORCIO PARAMARIBO	CUMPLE	HABILITADO		19.00	20.00	0.00	0.25	0.25	39.50	El % de la experiencia aportada por LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ es menor al 40% de la experiencia requerida para el proceso, de acuerdo con la regla descrita dentro del pliego de condiciones en el apartado 4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: "Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica". De acuerdo con el apartado 3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL, el número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada corresponde a 5; por lo tanto, corresponde al rango de hasta 5, que equivale al 150% del valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV): CANTIDAD DE CERTIFICADOS APORTADOS= 5 VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR= 15206 SMMLV 40% DEL TOTAL DELVALOR MÍNIMO A CERTIFICAR = 6082 SMMLV EXPERIENCIA DEL QUE APORTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD= 5671 SMMLV

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS**
CARGO DEL EVALUADOR:	**CONTARTISTA**
DEPENDENCIA:	**SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO IDPC**

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÍNIMA HABILITANTE, MIPYMES Y EMPRESAS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

PROCESO:	Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Número de Proceso	IDPC-LP-001-2025	Plataforma:	Secop II	VIGENCIA: 2025	FECHA EVALUACIÓN	4/3/2026

OBJETO:	372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.			
PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	CONSORCIO PARAMARIBO	MIEMBRO 1:	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 37.5%
		MIEMBRO 2:	CHM INGENIERIA SAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 37.5%
		MIEMBRO 3:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 25%
		MIEMBRO 4:	0	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 0%
		MIEMBRO 5:	0	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 0%
		PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	$ 14,430,529,023.00	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV - 2025 - 100%: 10137.36

REQUISITO HABILITANTE MINIMO

EXPERIENCIA. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL – EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial.

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de mantenimiento y/o intervención de cubiertas para edificaciones.

ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CÓDIGOS RUP - al menos dos (2):	721033	721015	721029	721214

No.	NÚMERO DEL CONTRATO REGISTRADO EN EL RUP (incluir PAG.)	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	CODIGOS CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE PARTICIPACION EN EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS	A. El objeto o alcance de los contratos aportados deberá estar relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	B. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial.	C. ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de mantenimiento y/o intervención de cubiertas para edificaciones.	D. ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV CORRESPONDIENTE SEGÚN AÑO DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV X PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
1	70 / Pág. 37	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL COLEGIO BRASILIA BOSA SEDE PORVENIR IV UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DE PRIMERA INFANCIA	5/8/2019	4/12/2020	721033 721015 721029 721214	NESTOR ORTIZ	35%	$ 5,568,831,804.00	SI	NO	NO	NO	2020	$ 877,802	2220.42	* El contrato aportado cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones para EXPERIENCIA GENERAL.
	7 / Pág. 10						LUIS SALDAÑA	40%	$ 5,568,831,804.00					2020	$ 877,802	2537.63	
2	2 / Pág. 6	FINDETER	Elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales, construcción y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura educativa ubicadas en los departamentos de Choco y Nariño. Grupo 13.	13/11/2015	4/2/2017	721033 721015 721029 721214	LUIS SALDAÑA	40%	$ 5,778,359,605.00	SI	NO	SI	NO	2017	$ 737,717	3133.10	* El contrato aportado cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones para ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA
3	66 / Pág. 28	ENTERRITORIO	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA ESTACION DE POLICIA SAN JUANITO II SECTOR DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	30/11/2016	11/3/2020	721033 721015 721029 721214	NESTOR ORTIZ	49%	$ 2,816,311,726.00	SI	NO	NO	SI	2020	$ 877,802	1572.10	* El proponente subsana aportando acta de liquidación, lo que permite confirmar la fecha de terminación que corresponde al 11/03/2020; de esta manera, se corrige el año para verificar el SMMLV, y se encuentra coincidencia con la información del formato 3. * El proponente subsana aportando acta de liquidación, permitiendo evidenciar que el valor ejecutado del contrato corresponde a $28'167.311.726, aclarando así el valor ejecutado final del contrato, con lo cual se corrobora la equivalencia de 1572.10 SMMLV que reportan en el formato y en el RUP. * El contrato aportado cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones para ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA
4	71 / Pág. 38	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de las obras menores para la atención de emergencias en los colegios distritales con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la prestación del servicio educativo (Grupo No. 5)	27/10/2021	13/4/2023	721033 721015 721029 721214	NESTOR ORTIZ	34%	$ 18,559,570,295.00	SI	NO	NO	NO	2023	$ 1,160,000	5439.87	* El contrato aportado cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones para EXPERIENCIA GENERAL. * En el formato 3 refieren fecha de inicio 23/10/2021, pero en el certificado se presenta la fecha 27/10/2021; por lo tanto, se toma la fecha de la certificación
	81 / Pág. 76						CHM INGENIERIA SAS	33%	$ 18,559,570,295.00					2023	$ 1,160,000	5279.88	
5	68 / Pág. 41	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	Realizar la intervención eléctrica de iluminación del mezzanine, auditorio, segundo, tercer piso y adecuación locativa del inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ubicado en la carrera 10 No 15-22 de Bogotá D.C.	29/6/2021	28/9/2021	721033 721015 721029 721214	CHM INGENIERIA SAS	100%	$ 201,033,566.16	SI	SI	NO	NO	2021	$ 908,526	221.27	* El contrato aportado cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones para EXPERIENCIA GENERAL y EXPERIENCIA EN EDIFICACIONES CONSIDERADAS DE INTERÉS CULTURAL y/o PATRIMONIAL.

SUMATORIA DE CONTRATOS APORTADOS. SMMLV	20,404.28

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	CANTIDAD	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	%	SMMLV	CANTIDAD DE CONTRATOS APORTADOS POR EL PROPONENTE			5	VALOR MINIMO CERTIFICADO EN SMMLV	20,404
	De 1 hasta 2		75%	7603						
	De 3 A 4		120%	12165						
	Hasta 5		150%	15206						

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS
CARGO DEL EVALUADOR:	CONTARTISTA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO IDPC

VALOR TOTAL CONTRATOS EN SMMLV			20,404.00	HABILITADO
VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR EN SMMLV SEGÚN TOTAL DE CONTRATOS APORTADOS			5	HABILITADO
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA (Diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia Habilitante)			SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD PRINCIPAL – EXPERIENCIA GENERAL- OBJETO O ALCANCE DE LOS CONTRATOS APORTADOS			SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA - OBJETO O ALCANCE DE AL MENOS UNO (1) LOS CONTRATOS APORTADOS EN BIC			SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de mantenimiento y/o intervención de cubiertas para edificaciones.			SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.			SI	HABILITADO
Todos los contratos deben estar registrados en el RUP e identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel, en al menos DOS (02) de los códigos			SI	HABILITADO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCA MÍNIMA HABILITANTE			HABILITADO	

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACION FACTOR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL

FECHA EVALUACIÓN	**4 de marzo de 2026**

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

FACTORES PONDERABLES

PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	**CONSORCIO PARAMARIBO**	**MIEMBRO 1:**	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	37.5%
		MIEMBRO 2:	CHM INGENIERIA SAS	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	37.5%
		MIEMBRO 3:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	25%
		MIEMBRO 4:	0	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	0%
		MIEMBRO 5:	0	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	0%

FACTOR DE CALIDAD

No.	CRITERIO	La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:	PUNTAJE PARCIAL

	REQUISITO	implementación del programa de gerencia de proyectos	Presentación de un plan de calidad	Cuenta con anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020	PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN OFRECIMIENTO DEL PROPONENTE
1	Entrega Formato 7A	SI			10
2	Ofrece profesional que acredite tener una especialización, maestría o doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES	SI			
3	Entrega Formato 7C		SI		9
4	Cuenta con anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020			NO	0
				TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR OFRECIMIENTO - FACTOR DE CALIDAD	**19**

OBSERVACIONES

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS**
CARGO DEL EVALUADOR:	**CONTARTISTA**
DEPENDENCIA:	**SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO IDPC**

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACION FACTOR INDUSTRIA NACIONAL

FECHA EVALUACIÓN	**4 de marzo de 2026**
OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

FACTORES PONDERABLES

PROPONENTE:	**CONSORCIO PARAMARIBO**

MIEMBRO 1:	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	37.5%
MIEMBRO 2:	CHM INGENIERIA SAS	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	37.5%
MIEMBRO 3:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	25%
MIEMBRO 4:	0	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	0%
MIEMBRO 5:	0	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	0%

INDUSTRIA NACIONAL

No.	CRITERIO	VERIFICACION DE CONDICIONES - TRATO NACIONAL		PUNTAJE PARCIAL
ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	**Opción 1. Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a trato nacional, o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015**	Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional.	SI	20
		Vinculación durante el desarrollo del objeto contractual de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos superior al cuarenta por ciento (40 %)	SI	
		Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente o Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley o Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.	NO	
		Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	NO	
		Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente: La cédula de ciudadanía de los Proponentes, visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley para persona natural extranjera residente en Colombia y el certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país para persona jurídica.	SI	
	Opción 2. Proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país	Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional.	NO	
		Servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales, si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.	NO	
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN	**Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional**	Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	NO APLICA	
		Incorpora a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.	NO APLICA	
			PUNTAJE TOTAL OBTENIDO -TRATO NACIONAL	**20**

OBSERVACIONES

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS**
CARGO DEL EVALUADOR:	**CONTARTISTA**
DEPENDENCIA:	**SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO IDPC**

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACION FACTOR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL

FECHA EVALUACIÓN	**4 de marzo de 2026**

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

FACTORES PONDERABLES

PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	**CONSORCIO PARAMARIBO**	**MIEMBRO 1:**	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	37.5%
		MIEMBRO 2:	CHM INGENIERIA SAS	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	37.5%
		MIEMBRO 2:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	25%
		MIEMBRO 2:	0	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	0%
		MIEMBRO 2:	0	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	0%

VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD- DECRETO 392 DE 2018

No.	CRITERIO	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.	PUNTAJE PARCIAL

1	**Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente**	**Entre 1 y 30**	**Entre 31 y 100**	**Entre 101 y 150**	**Entre 151 y 200**	**Más de 200**	0
2	**Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido**	1	2	3	4	5	
3	**Rango en que se ubica el proponente**	X					
					PUNTAJE TOTAL OBTENIDO -VINCULACION PERSONAS CON DICAPACIDAD		**0**

Allega Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por persona natural, representante legal o revisor fiscal, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación,	SI
Allega el certificado del Ministerio de Trabajo vigente a la fecha de cierre	SI
En caso de proponente plural, el integrante que aporta como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación cumple con el número de trabajadores con discapacidad exigido, según su planta de personal.	NO

OBSERVACIONES

NO CUMPLE

El % de la experiencia aportada por LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ es menor al 40% de la experiencia requerida para el proceso, de acuerdo con la regla descrita dentro del pliego de condiciones en el apartado 4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: "Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica".

De acuerdo con el apartado 3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL, el número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada corresponde a 5; por lo tanto, corresponde al rango de hasta 5, que equivale al 150% del valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV):

CANTIDAD DE CERTIFICADOS APORTADOS= 5
VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR= 15206 SMMLV
40% DEL TOTAL DELVALOR MÍNIMO A CERTIFICAR = 6082 SMMLV
EXPERIENCIA DEL QUE APORTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD= 5671 SMMLV

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS**
CARGO DEL EVALUADOR:	**CONTARTISTA**
DEPENDENCIA:	**SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO IDPC**

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACION FACTOR LEY DE EMPRENDIMIENTO 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021

FECHA EVALUACIÓN	**4 de marzo de 2026**

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

FACTORES PONDERABLES

PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	**CONSORCIO PARAMARIBO**	**MIEMBRO 1:**	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	37.5%
		MIEMBRO 2:	CHM INGENIERIA SAS	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	37.5%
		MIEMBRO 3:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	25%
		MIEMBRO 4:	0	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	0%
		MIEMBRO 5:	0	**% EXPERIENCIA QUE APORTA**	0%

VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD- DECRETO 392 DE 2018

No.	CRITERIO		PUNTAJE PARCIAL
		1. Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras pública	
		La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) los proponentes que acrediten empresas emprendimientos de mujeres	
		2. Mipymes en el sistema de compras públicas.	
		La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) a los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme a través del Certificado de Existencia y representación legal	

1	**Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras pública**	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador, donde conste alguna de las condiciones establecida en el numeral 4.5 de los pliegos de condiciones				0.25	0.50
2	**Mipymes en el sistema de compras públicas.**	Certificado de existencia y representación legal del integrante con participación superior al 10%				0.25	
					PUNTAJE TOTAL OBTENIDO - LEY DE EMPRENDIMIENTO		**0.50**

Allega Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, suscrita por (el representante legal, revisor fiscal o persona natural), con el porcentaje igual o superior al 10%	SI

Allega Formato 14 – Acreditación de Mipyme	SI

OBSERVACIONES

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS**
CARGO DEL EVALUADOR:	**CONTARTISTA**
DEPENDENCIA:	**SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO IDPC**